



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La Resolución CDFCNyCS N° 568/19 y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la misma, se transcribió de forma errónea el nombre del egresado Matías Nahuel Lupia (DNI 37.149.371) de la Sede Trelew.

Que es necesario subsanar dicho error.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la R.CDFCNyCS N° 568/19 en el Artículo 2° el nombre del egresado donde dice "**LUPIA Matías Manuel (DNI 37.149.371)**" debe decir "**LUPIA Matías Nahuel (DNI 37.149.371)**".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 042/20.-

Dra. Bárbara Ruth Fernández
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
SECRETARÍA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.